

45213525 X	DIAZ MONTERO ANGEL
45252174 L	JIMENEZ PLAZA ENCARNACION
45233526 R	MUÑOZ MIRA, GABRIEL
45250789 Z	RUIZ FUENTES, MARIA PILAR PAZ

LISTA DE ESPERA PROVISIONAL

45248473 K	JIMENEZ LOPEZ, REMEDIOS
36572741 G	ASBAI HASSAN MOHAMED
45288417 Z	MOHAMED AL-LAL LUISA
45249622 C	CARRETERO HERNANDEZ, ANGELES
45256048 Y	HIDALGO MARTINEZ, MARIA
45285369 W	MOHAMED ABDELMALIK BENAISA
45284702 W	MOHAMED AMAR YAMINA
45285930 B	AYADA MOHAMED MOHAMED, SEDIK
45235092 A	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE
45255353 R	PEREZ VEGA, ANA MARIA
45251319 S	MORALES LARRAÑAGA, JOSEFA
45244463 J	REYES IBAÑEZ RAFAEL
45256643 A	PRIEGO ZAYAS MARGARITA
45208131 K	MOLINA CAMARERO, MODESTA
45287794 N	MOHAMED DOUDOUD, AHMED
45288114 X	AL-LAL MOHAMED, FATIMA
45249769 Y	NUÑEZ MARTINEZ DIEGO
45259563 W	SOLER ALONSO ISABEL
45219126 E	FELICES TAMAYO, SILVERIO
X6450132 N	AOURAG, FATIMA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1688.- Habiéndose intentado notificar a D. MOHAMED ABDEL-NAHET HAMED, D.^a YUBIDA ABSELAN CHARKANI, D.^a AYADA ANMAR BUTAHAR, Y HAMADI MOHAMED HAMU, la apertura de Trámite de Audiencia, para presentar alegaciones en el expediente de Declaración de Ruina del inmueble sito en CALLE TADINO DE MARTINENGO, 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de fomento, por Resolución de fecha 01-06-09, registrada al núm 1219 ha dispuesto lo que sigue:

ASUNTO: TRAMITE DE ALEGACIONES AL DICTAMEN EMITIDO EN RELACIÓN AL ESTADO DEL INMUEBLE SITO EN CALLE TADINO DE

MARTINENGO, 1 PROPIEDAD DE GRUPO PROMEL-3, SL.

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y estado ruinoso de las Edificaciones, VENGO EN RESOLVER, de conformidad con lo dispuesto en Art. 42 de la citada Ordenanza, conceder trámite de audiencia a los interesados en el expediente, para que en un plazo de QUINCE DÍAS, prorrogables por la mitad del concedido, efectúen las alegaciones y presenten los justificantes y/o documentos que estimen pertinentes, en relación con el dictamen pericial mencionado.

Una vez finalizado el indicado plazo, y a la vista de lo alegado, se formulará la pertinente propuesta de resolución.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla a 15 de junio de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.